

- Ley de las y los Jóvenes de la Ciudad de México, Asamblea Legislativa
- Plan General de Desarrollo de del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013.
- Reglas de Operación de los programas sociales 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21 Tomo II, del 30 de enero de 2015.
- Evaluaciones internas de los programas sociales 2014, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 22, del 30 de junio de 2015.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL “PROGRAMA DE ASESORÍAS PARA LA PRESENTACIÓN DE EXAMEN PARA INGRESO A LICENCIATURA 2015”

El Programa se implementó desde el año 2014, de esta fecha al presente, las reglas de operación han cambiado muy poco. Frente a estas circunstancias, en el que se tenía un registro de 300 alumnas y alumnos inscritos en dicho programa el 13% obtuvieron una opción educativa de su preferencia. En este ejercicio se amplía el número de beneficiarios con una matrícula de hasta 450 jóvenes inscritos en dicho curso.

Objetivo general.

Brindar asesorías a las y los jóvenes para la presentación del examen de Ingreso a Licenciatura.

Objetivos específicos.

1. Asesorar hasta 450 jóvenes de la demarcación, dando preferencia a las mujeres.
 - Implementar un calendario de asesorías durante cuatro meses en las que se aborden las áreas académicas de Español, Matemáticas, Historia de México, Historia Universal, Geografía, Física, Química, Biología y Literatura.
 - Preparar a las y los jóvenes con herramientas ajustadas a los criterios de selección de los exámenes de nivel superior.
2. Para lograr el objetivo arriba señalado se implementara un equipo de trabajo desde la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil que:
 - Seleccione a un equipo docente conformado por 10docentes, 5 monitores, 1 coordinador académico, un auxiliar de limpieza.

- De seguimiento a lo largo de los cuatro meses de las asesorías.
- Elaboren un registro general de las asesorías, sus evaluaciones, exámenes simulacros e informes finales.
- Registren y reciban a la población solicitante para participar en dichas asesorías.

Entidad responsable del programa

Jefatura Delegacional en Tlalpan.
 Dirección General de Desarrollo Social.
 Dirección de Equidad de Género y Promoción Social.
 Subdirección de Equidad de Género.
 Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil (Unidad ejecutora).

El programa consiste en brindar asesorías académicas a las y los jóvenes para la presentación del examen de Ingreso a Licenciatura, de forma presencial

1. Área Encargada de la Evaluación Interna: Dirección General de Desarrollo Social que realiza la evaluación interna del programa anteriormente citado

Puesto	Género	Edad	Formación Profesional	Funciones	Experiencia en M&E (1)	Exclusivo M&E (2)
Honorarios	Masculino	55	Sociología	Seguimiento de programas sociales, actividades institucionales.	Apoyo en la realización de evaluaciones internas de 2014 y 2015	Exclusivo

2. Metodología de la Evaluación

Apartado de la Evaluación	Periodo de Análisis
Esta evaluación estará centrada Tipología de atributos en técnicas cuantitativas, deductivas, basada en la información del total del programa que permite realizar mejoras al interior del mismo, son orientadas a la verificación y a los resultados, ya que se contemplan los resultados obtenidos por los alumnos del programa ante el examen de UNAM, los cuales se buscan mediante su comprobante expedido por dicho organismo; son fiables y objetivas, ya que se aplican exámenes: diagnóstico (1) y simulacro (2) a los alumnos para conocer el nivel educativo con el cual ingresan al programa y sus avances dentro del mismo. Se utiliza la tecnología como instrumento ya que la información recabada queda una base de datos con la cual se puede tener acceso, consulta y uso de datos de forma sencilla y accesible. En 2014 se puso como meta el beneficiar a 300 jóvenes. Las perspectivas desde afuera se realizan mediante una encuesta de satisfacción de las y los jóvenes atendidos durante el periodo de actividades del programa.	Enero Diciembre 2015

3. Fuentes de Información de la Evaluación

No.	Leyes y normatividad
1	Programa General de Desarrollo del Distrito Federal 2013 -2018
2	Ley de los Derechos de las Personas Jóvenes en la Ciudad de México
3	Reglas de Operación del Programa “Asesorías para la presentación de examen único de ingreso a bachillerato 2015”, publicadas en la Gaceta Oficial el 30 de enero de 2015
4	Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).
5	Manual de Organización del Órgano Político-Administrativo en Tlalpan con Número de Registro MA-313-11/12, emitido por Oficio OM/CGMA/0314/014 de la Coordinación General de Modernización Administrativa
6	Ley de Desarrollo Social del Distrito Federal

4. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Normatividad Aplicable

Ley o Reglamento	Artículo	Apego del diseño del Programa Social (escribir la forma en que el programa se apega a la ley o reglamento)
Programa de Desarrollo del Distrito Federal 2013 -2018	EJE 1. EQUIDAD E INCLUSIÓN SOCIAL PARA DESARROLLO HUMANO	Basados en uno de sus ejes de transformación, se pone en marcha políticas públicas de avanzada. Se ha conformado un efectivo sistema de protección social, de combate a la pobreza, a la desigualdad y marginación, con atención especial a las personas con carencias que impactan negativamente en su desarrollo. Hemos trazado ya un camino para hacer realidad los derechos sociales y el actual gobierno está decidido a seguir por esa vía brindar atención prioritaria a ciertos grupos, actualmente excluidos.

Programa de Derechos Humanos del Distrito Federal (PDHDF).		De acuerdo al PDHDF, los grupos de población seleccionados como mayormente discriminados, y para lo que es necesario el diseño de estrategias de atención específicas, como las niñas y los niños.
Reglas de Operación del Programa “Asesorías para la presentación de examen de ingreso a licenciatura”, publicadas en la Gaceta Oficial el 30 de enero de 2015		Se describen los objetivos, metas y estrategias a implementar para la debida operación del mismo.
Ley de Desarrollo Social		<p>La política de desarrollo social está destinada para todos los habitantes de la ciudad y tiene por propósito el acceso de todos y todas al ejercicio de los derechos sociales, al uso y disfrute de los bienes urbanos y a una creciente calidad de vida para el conjunto de los habitantes;</p> <p>Constituye el objetivo principal del desarrollo social y se expresa en la mejora continua de la distribución de la riqueza, el ingreso y la propiedad, en el acceso al conjunto de los bienes públicos y al abatimiento de las grandes diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales;</p> <p>Superación de toda forma de desigualdad, exclusión o subordinación social basada en roles de género, edad, características físicas, pertenencia étnica, preferencia sexual, origen nacional, práctica religiosa o cualquier otra;</p> <p>Obligación de la autoridad a aplicar de manera equitativa los programas sociales, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social</p> <p>Reconocimiento de la condición pluricultural del Distrito Federal y de la extraordinaria diversidad social de la ciudad que presupone el reto de construir la igualdad social en el marco de la diferencia de sexos, cultural, de edades, de capacidades, de ámbitos territoriales, de formas de organización y participación ciudadana, de preferencias y de necesidades;</p> <p>Articulación y complementariedad entre cada una de las políticas y programas sociales para el logro de una planeación y ejecución multidimensional que atiendan el conjunto de derechos y necesidades de los ciudadanos;</p> <p>Planeación y ejecución de la política social desde un enfoque socioespacial en el que en el ámbito territorial confluyen, se articulan y complementan las diferentes políticas y programas y donde se incorpora la gestión del territorio como componente del desarrollo social y de la articulación de éste con las políticas de desarrollo urbano;</p> <p>Derecho de los habitantes a que, a través de un conjunto de normas y procedimientos, los derechos sociales sean progresivamente exigibles en el marco de las diferentes políticas y programas y de la disposición presupuestal con que se cuente;</p> <p>Derecho de las personas, comunidades y organizaciones para participar en el diseño, seguimiento, aplicación y evaluación de los programas sociales, en el ámbito de los órganos y procedimientos establecidos para ello;</p> <p>La información surgida en todas las etapas del ciclo de las políticas de desarrollo social será pública con las salvedades que establece la normatividad en materia de acceso a la información y con pleno respeto a la privacidad de los datos personales y a la prohibición del uso político-partidista, confesional o comercial de la información;</p> <p>Obligación de la autoridad de ejecutar los programas sociales de manera austera, con el menor costo administrativo, la mayor celeridad, los mejores resultados e impacto, y con una actitud republicana de vocación de servicio, respeto y reconocimiento de los derechos que profundice el proceso de construcción de ciudadanía de todos los habitantes.</p>

Principio de la LDS	Apego del diseño del Programa (describir la forma en que el programa contribuye a garantizar el principio)
Los principios con la política de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal (LDSDF) , son:	El Programa se apega a los principios de Desarrollo Social en tanto que tiene como propósito acercar a población juvenil, el acceso al ejercicio de los derechos sociales, mediante la impartición de asesorías a las y los jóvenes para presentar el examen único para el ingreso a licenciatura. Como un ejercicio que permita disuadir las diferencias entre personas, familias, grupos sociales y ámbitos territoriales; igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y hombres, priorizando las necesidades de los grupos en condiciones de pobreza, exclusión y desigualdad social.
I. UNIVERSALIDAD	El programa ha incrementado su cobertura, pero no puede brindar una cobertura universal por la creciente población juvenil que busca acceder a la educación de nivel superior.
II. IGUALDAD	El acceso al programa en condiciones de igualdad tanto para mujeres como para hombres.
III. EQUIDAD DE GÉNERO	Se establece la atención prioritaria a la participación de las mujeres, dadas sus condiciones sociales de vulnerabilidad, para propiciar la equidad en su beneficio.
IV. EQUIDAD SOCIAL	Dar atención prioritaria a las y los jóvenes en condiciones de marginalidad.
V. JUSTICIA DISTRIBUTIVA	En complemento del principio anterior se da prioridad a las zonas de la demarcación con condiciones de marginalidad mayores.
VI. DIVERSIDAD	No se establece ningún requisito o trámite que discrimine u obstaculice la inscripción al programa, por ser perteneciente a un pueblo indígena, o grupo juvenil o por cuestión de preferencia sexual diferente a la general.
VII. INTEGRALIDAD	Se busca complementar el beneficio dado por el programa con la invitación a las y los participantes para acudir a los eventos culturales y recreativos que se brindan otras instancias delegacionales.
VIII. TERRITORIALIDAD	La distribución de los centros escolares en los que se imparten las asesorías del programa, busca la mejor proximidad para las cinco zonas territoriales.
IX. EXIGIBILIDAD	Se especifica el lugar donde se pueden hacer valer los derechos de las personas inscritas en el programa
X. PARTICIPACIÓN	Es un rubro con poco desarrollo, pues las y los jóvenes no tienen otra participación dentro del programa, que la recepción de las asesorías, y el Consejo Promotor de los Derechos de las Juventudes en Tlalpan tuvo sólo una sesión durante el año 2015.
XI. TRANSPARENCIA	La información producto del programa es transparente desde la publicación de las Reglas de Operación hasta la rendición de los informes correspondientes.
XII. EFECTIVIDAD	Se logra el beneficio que se propone para 450 personas que recibieron asesorías en los centros escolares que se instalaron.

Apartado	Nivel de cumplimiento (satisfactorio, parcial, no satisfactorio, no se incluyó)	Justificación
Introducción		
I. Dependencia o Entidad Responsable del Programa	Satisfactorio	Apegados a las funciones atribuidas a la Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil, es el área especializada de atender las necesidades de la población juvenil.
II. Objetivos y Alcances	Satisfactorio	Se cumple con la atención a las y los jóvenes beneficiarios del programa extendiendo el beneficio a las familias de los mismos
III. Metas Físicas	Satisfactorio	Se logró atender a una población de 450 jóvenes de la Delegación de Tlalpan. 10 docentes y 1 coordinador académico para la impartición de asesorías para el examen único de Ingreso a la Licenciatura. 5 monitores. 1 auxiliar de limpieza.
IV. Programación Presupuestal	Satisfactorio	Se utilizó \$317,500.00 (Trescientos diecisiete mil quinientos pesos 00/100 M.N.) . Se considera ampliar el presupuesto destinado a materiales audiovisuales y material didáctico para la impartición de las clases. Se requiere de un presupuesto destinado a la atención médica de las y los jóvenes asistentes al programa durante los días de clases.
V. Requisitos y Procedimientos de Acceso	Satisfactorio	Se cumplió con los requisitos establecidos en las Reglas de Operación del Programa "Asesorías para la presentación de examen de ingreso a licenciatura", publicadas en la Gaceta Oficial el 30 de enero de 2015
VI. Procedimientos de Instrumentación	Parcial	Deficiencias en la captura de los resultados del examen UNAM.
VII. Procedimiento de Queja o Inconformidad Ciudadana	Parcial	No se presentó.

VIII. Mecanismos de Exigibilidad	Satisfactorio	El órgano de control interno aplica en todo momento las debidas sanciones en caso de no cumplir con los objetivos generales ni específicos de dicho programa.
IX. Mecanismos de Evaluación e Indicadores	Satisfactorio	El 15% quedaron dentro de su primera opción.
X. Formas de Participación Social	Satisfactorio	Se cumple con el beneficio extendido al núcleo familiar, mediante la participación de los padres de familia, sin embargo es necesaria una mayor participación de los mismos ya que es básica para la obtención de mejores resultados de los jóvenes.
XI. Articulación con Otros Programas Sociales	No satisfactorio	No existe incidencia directa en las metas de otros programas sociales

6. Análisis del Apego del Diseño del Programa Social a la Política de Desarrollo Social de la Ciudad de México

Derecho Social (incluyendo referente normativo)	Descripción de la Contribución del Programa Social al derecho social	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
Derechos de las personas jóvenes	Contribuye con el apoyo en la formación de las y los jóvenes para su inserción en el sistema educativo de nivel medio superior y su posterior desarrollo profesional, al generar mejores condiciones para la obtención de un mejor sitio en dicho proceso.	En la Convocatoria inserta en la Reglas de Operación

Programa General, (Delegacional, Sectorial y/o Institucional)	Alineación (Eje, Área de oportunidad, Objetivo, Meta y/o Línea de acción)	Justificación (descripción de los elementos que justifican esta alineación)	Especificar si fue incorporado en las ROP 2015
“Asesorías para la presentación de examen de ingreso a licenciatura”	Programa de Desarrollo del Distrito Federal 2013 - 2018 Eje 1. Equidad e inclusión social para el desarrollo humano , área de oportunidad 1. Discriminación y derechos humanos	El diseño del programa “Asesorías para la presentación de examen de ingreso a licenciatura”, se elaboró conforme a los planteamientos formulados de acciones que permitan el ejercicio pleno de los derechos de las personas, independientemente del origen étnico, condición jurídica, social o económica, migratoria, de salud, de edad, discapacidad, sexo, orientación o preferencia sexual, estado civil, nacionalidad, apariencia física, forma de pensar o situación de calle, entre otras, para evitar la exclusión, el maltrato y la discriminación. Como una estrategia para disminuir el índice de rezago estudiantil y deserción escolar de la población juvenil que culmina sus estudios a nivel secundaria, aplicando programas integrales que atiendan a todos los grupos de edad con la corresponsabilidad de la sociedad civil organizada. Establecer las bases institucionales de la política de igualdad sustantiva.	

7. Identificación y Diagnóstico del Problema Social Atendido por el Programa Social

Aspecto	Descripción y datos estadísticos
Problema social identificado	Deserción Escolar
Población que padece el problema	Las y los jóvenes egresados del nivel media superior, que ingresan a alguna institución a nivel universitario en Tlalpan
Ubicación geográfica del problema	Zonas de alta y muy alta marginalidad

Fuente	Indicador	Resultados (de ser posible de los últimos tres levantamientos)

En las ROP 2015 se incluyeron satisfactoriamente los siguientes aspectos:	Valoración	Justificación
Descripción del problema social atendido por el Programa Social	Satisfactorio	Bajo nivel educativo de jóvenes ante el examen de ingreso al nivel licenciatura.
Datos Estadísticos del problema social atendido	No incluido	

Identificación de la población que padece la problemática	Parcial	De la población juvenil demandante de un lugar en las escuelas de nivel licenciatura.
Ubicación geográfica del problema	Parcial	Demarcación territorial
Descripción de las causas del problema	Parcial	Mención de saturación de espacios escolares de nivel licenciatura
Descripción de los efectos del problema	Parcial	Consecuencias socioeconómicas
Línea base	No incluido	

8. Cobertura del Programa Social

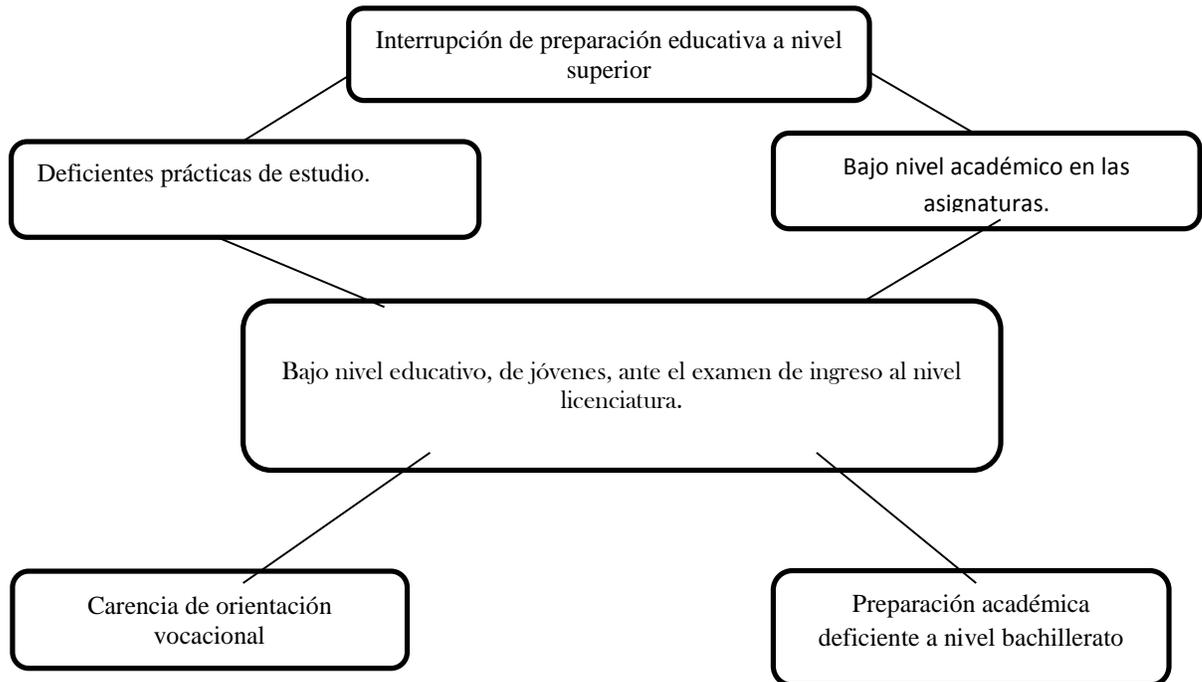
Poblaciones	Descripción	Datos Estadísticos
Potencial	Población juvenil que se encuentren en condiciones de alta y muy alta marginalidad, así como población juvenil de bajos y escasos recursos de bajos, que a través del programa les sea posible acceder un curso de preparación que incremente la posibilidad de continuar sus estudios de nivel superior.	
Objetivo	Las y los jóvenes estudiantes egresados del nivel media superior que cumplan con los requisitos establecidos en la convocatoria y provengan de escuelas públicas de la demarcación, los cuales reciban asesoría en la sede del programa.	Hasta 450 jóvenes
Atendida	Las y los jóvenes estudiantes que egresan del nivel medio superior, que presentan el examen de ingreso a nivel superior	450 jóvenes que desean presentar el examen único de ingreso a licenciatura.

En las Reglas de Operación 2015, se satisfactoriamente los siguientes incluyeron aspectos:		Extracto de las ROP 2015	Valoración	Justificación
Población Potencial	Descripción	No incluido		
	Datos Estadísticos			
Población Objetivo	Descripción	No incluido		
	Datos Estadísticos	450		
Población atendida	Descripción	Jóvenes que cursan el nivel de bachillerato y que presentan examen de ingreso a licenciatura, en condiciones de marginalidad social y/o bajos recursos.	Parcial	Listado de personas que se inscribieron en el programa
	Datos Estadísticos	450		Listado de jóvenes que recibieron asesorías para la presentación del examen de ingreso a licenciatura

Análisis del Marco Lógico del Programa Social

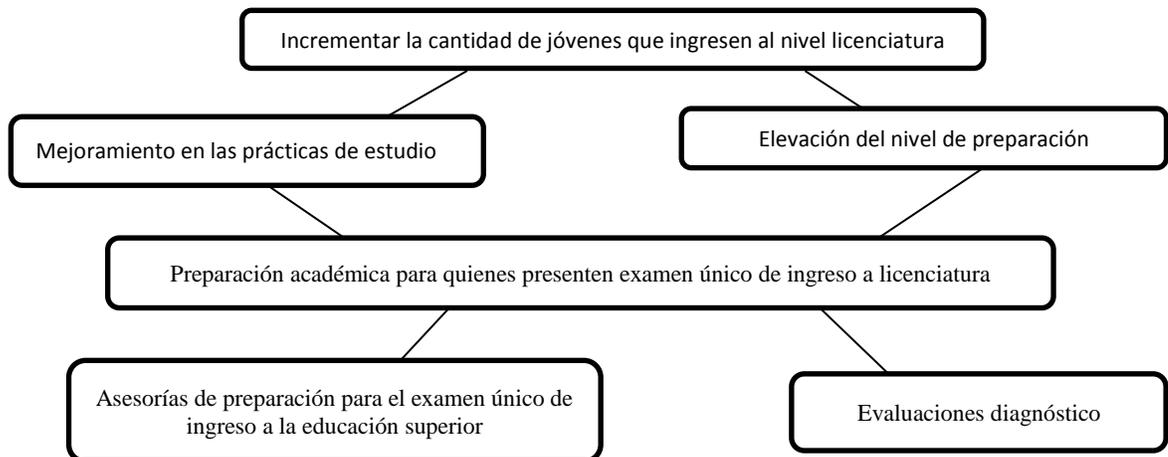
1. Árbol del Problema

Con base en los aspectos desarrollados en los apartados III.2 y III.3, donde se determinó el problema social atendido, sus causas y efectos; además de la población objetivo del programa social, con el propósito de evaluar si el diseño del programa está incidiendo en los aspectos identificados se debe elaborar el árbol del problema de la siguiente forma:

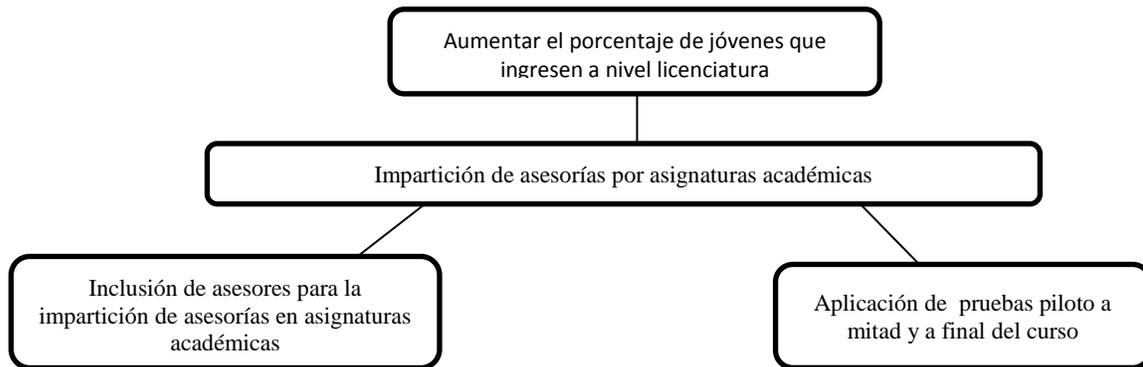


2. Árbol de Objetivos

En este apartado se debe describir la imagen objetivo de la situación que se desea lograr por la intervención del programa, por lo que se debe construir el árbol de Objetivos. Este elemento del análisis de objetivos implica cambiar las condiciones negativas del árbol de problemas construido con anterioridad, a condiciones positivas que se estime que son deseadas y viables de ser alcanzadas. Al hacer esto, todas las que eran causas en el árbol de problemas se transforman en medios en el árbol de objetivos; los que eran efectos se transforman en fines y lo que era el problema central se convierte en el objetivo central o propósito del proyecto o programa.



3. Árbol de Acciones



Nivel	Objetivo
Fin	Este Programa está enfocado a promover, proteger y garantizar el cumplimiento de los derechos sociales universales de las y los jóvenes, en particular en materia de educación, mediante la impartición de asesorías para presentar el examen para el ingreso a nivel superior.
Propósito	En el 2015 se continúa con el programa de asesorías para presentar el examen para el ingreso a nivel superior, mismos que consistió en proporcionar estrategias de estudios a 450 jóvenes.
Componentes	Otorgar asesorías de preparación gratuitas a 450 jóvenes que concluyeron el nivel bachillerato, con la participación de asesores por asignatura académica.
Actividades	Pláticas y eventos de inclusión de las madres y padres de familia en la formación de las y los jóvenes. Diseño y aplicación de pruebas piloto previas al examen de ingreso a bachillerato

4. Matriz de Indicadores del Programa Social

Este Programa está enfocado a asesorar y preparar a las y los jóvenes entre 18 y 25 años de edad de Tlalpan que están cursando o que han concluido estudios de nivel superior, provenientes de escuelas públicas que desean presentar el examen de ingreso al nivel superior.

La evaluación del cumplimiento de los objetivos y su impacto en la evaluación se realiza de forma cuantitativa al obtener las siguientes:

- El número de jóvenes que concluyeron el programa, respecto al número de jóvenes inscritos al mismo.
- El número de jóvenes que presentan el examen de ingreso a licenciatura, a partir de estos datos se conoce el número de jóvenes que fueron aceptados

En 2015 el 13% de los inscritos al programa obtuvieron un lugar educativo.

Nivel de Objetivo	Objetivo	Indicador	Fórmula de Cálculo	Tipo de Indicador	Unidad de Medida	Medios de Verificación	Supuestos
Fin	Aumentar la cantidad de jóvenes que ingresen a nivel licenciatura	Porcentaje de jóvenes que ingresen a nivel licenciatura	1. Número de Jóvenes Aceptados a nivel licenciatura/Número de Jóvenes que Presentan examen * 100.	Eficacia	Persona	Base de Datos Programa 2015	Aceptación del programa por parte de las y los jóvenes
Propósito	Impartición de asesorías académicas a las y los jóvenes.	Porcentaje de Jóvenes que aprueban su examen. Número de jóvenes aceptados	1. Número de Jóvenes Demandantes /Número de Jóvenes inscritos 2. Número de Jóvenes que Concluyen el Curso/Número de Jóvenes Inscritos al Curso, por cien	Eficacia	Persona	Base de Datos Programa 2015	Buen resultado en los exámenes
Componentes	Inclusión de asesores por asignatura académica	Porcentaje de permanencia de asesores	Asesores que concluyen programa/asesores que iniciaron programa	eficacia	persona	Padrón de asesores.	Convocatoria efectiva Capacitación de los maestros

Actividades	Pláticas y eventos de inclusión de madres y padres de familia Aplicación de pruebas piloto	Porcentaje de madres y padres de familia en eventos de inclusión Porcentaje de Jóvenes que son aumentaron calificación	Numero de madres y padres asistentes a eventos/número de jóvenes inscritos en el programa Jóvenes que aumentaron su calificación en pruebas piloto/jóvenes que presentaron pruebas piloto	Eficacia	Persona	Listado de asistencia a eventos de madres y padres Base de Datos Programa 2015	Asignación de presupuesto
--------------------	---	---	--	----------	---------	---	---------------------------

5. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
El fin del programa está vinculado a objetivos o metas generales, sectoriales o institucionales	Parcial	Satisfactorio	Desarrollar vínculos de forma específica.
Se incluyen las actividades necesarias y suficientes para la consecución de cada componente.	Satisfactorio		Desarrollar la descripción de las actividades
Los componentes son los necesarios y suficientes para lograr el propósito del programa.	Parcial	Satisfactorio	Desarrollar explícitamente los componentes
El propósito es único y representa un cambio específico en las condiciones de vida de la población objetivo	Parcial		Mejorar los elementos a desarrollar para potenciar los resultados en beneficio de las y los jóvenes.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	No satisfactorio		Desarrollar la territorialidad de la población.
En el propósito la población objetivo está definida con claridad y acotada geográfica o socialmente	Parcial		Desarrollar explícitamente.
El Propósito es consecuencia directa que se espera ocurrirá como resultado de los componentes	No incluido		Desarrollar
El objetivo de fin tiene asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		Desarrollar
Si se mantiene el supuesto, se considera que el cumplimiento del propósito implica el logro del fin	No incluido		Desarrollar
Los componentes tienen asociados al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		Desarrollar
Si se mantienen los supuestos, se considera que la entrega de los componentes implica el logro del propósito	No incluido		Desarrollar
Las actividades tienen asociado al menos un supuesto y está fuera del ámbito del control del programa	No incluido		Desarrollar
Si se mantienen los supuestos, se considera que la realización de las actividades implica la generación de los componentes	No incluido		Desarrollar

6. Valoración del diseño y Consistencia de los Indicadores para el Monitoreo del Programa Social (Lógica Horizontal)

Aspecto	Valoración		Propuesta de Modificación
	Matriz de Indicadores 2015	Matriz de Indicadores Propuesta	
Los indicadores a nivel de fin permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del fin.	Parcial		Desarrollar instrumentos de monitoreo
Los indicadores a nivel de propósito permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro del propósito.	Parcial		Desarrollar elementos de evaluación
Los indicadores a nivel de componentes permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada uno de los componentes.	No incluido		Desarrollar elementos de monitoreo
Los indicadores a nivel de actividades permiten monitorear el programa y evaluar adecuadamente el logro de cada una de las actividades.	No incluido		Desarrollar elementos de monitoreo

Indicadores Matriz 2015	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Jóvenes atendidos por el programa	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Jóvenes que Concluyen el Curso	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Jóvenes que aceptados en sus Primeras Cinco Opciones	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

Indicadores Matriz Propuesta	Valoración del Diseño						Propuesta de Modificación
	A	B	C	D	E	F	
Porcentaje de jóvenes que ingresen a nivel licenciatura	Si	Si	Si	Si	Si	Si	El programa no tuvo continuidad en el año 2016
Porcentaje de Jóvenes que aprueban su examen. Número de jóvenes aceptados	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de permanencia de asesores	Si	Si	Si	Si	Si	Si	
Porcentaje de madres y padres de familia en eventos de inclusión Porcentaje de Jóvenes que son aumentaron calificación	Si	Si	Si	Si	Si	Si	

7. Resultados de la Matriz de Indicadores 2015

Formula	Sustitución de valores	Resultado	Interpretación
1. Número de Jóvenes Demandantes /Número de Jóvenes inscritos	1. 450/450	100	
2. Número de Jóvenes que Concluyen el Curso/Número de Jóvenes Inscritos al Curso.	2. 450/450	100	
3. Número de Jóvenes que Presentan examen/Número de Jóvenes aceptados	3.		

8. Análisis de Involucrados

Agente participante	Descripción	Intereses	Cómo es percibido el problema	Poder de influencia y mandato	Obstáculos a vencer
Instancia Ejecutora	Jefatura de Unidad Departamental de Atención a la Población Juvenil	Ejecución de programa en beneficio de las y los jóvenes	Bajo Nivel académico y sobre demanda de lugares a nivel licenciatura	Aplicación de recursos y coordinación de asesores y espacios escolares	Trámites administrativos retrasados, bajas de asesores.

Asesores	Profesores por asignatura.	Impartición de asesorías y valoración de aprendizaje		Correcta impartición de asesorías	Transferencia de conocimientos de manera eficiente.
Jóvenes inscritos	Jóvenes que presentan examen de ingreso a licenciatura	Aprobar examen y obtener lugar en licenciatura		Disposición para el aprendizaje y valoración de conocimientos impartidos	Rezago educativo.
Madres padres de familia	Madres y padres de jóvenes inscritos en el programa	Que las y los jóvenes obtengan su ingreso al nivel bachillerato		Demandantes de la obtención de buenos resultados del examen	Falta de inclusión en la formación de las y los jóvenes

9. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas y Acciones Sociales

Programa o Acción Social	Quién lo opera	Objetivo general	Población objetivo	Bienes y/o servicios que otorga	Complementariedad o coincidencia	Justificación
No incluido	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

10. Análisis de la Congruencia del Proyecto como Programa Social de la CDMX

Definir si es Programa social o Acción Social:

Es un programa social, pues promueve e impulsa el derecho de las juventudes a la educación, que permitirá el desarrollo profesional que busca disminuir las condiciones de deficiencia de formación escolar. Contando con la elaboración de reglas de operación para su buen desarrollo conforme a la normatividad. Teniendo perspectivas a corto plazo como el examen 2015 y luego los posteriores.

CONSTRUCCIÓN DE LA LÍNEA BASE DEL PROGRAMA SOCIAL

1. Definición de Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo del Programa Social

Plazos	Periodo	Efectos			
		En el problema y/o derecho social Atendido	Sociales y Culturales	Económico	Otros
Corto	Febrero-junio 2015.	Propiciar un mayor acceso de las y los jóvenes a lugares en la educación a nivel medio superior.	X	N/A	N/A
Mediano			N/A	N/A	N/A
Largo			N/A	N/A	N/A

2. Diseño Metodológico para la Construcción de la Línea Base.

No se dio continuidad al programa en el año 2016

3. Diseño del Instrumento para la Construcción de la Línea Base

Categoría de Análisis	Reactivos de Instrumento

4. Método de Aplicación del Instrumento

5. Cronograma de Aplicación y Procesamiento de la Información

ANÁLISIS Y SEGUIMIENTO DE LA EVALUACIÓN INTERNA 2015

1. Análisis de la Evaluación Interna 2015

Apartados de la Evaluación Interna 2015		Nivel de Cumplimiento	Justificación
Introducción			
II. Metodología de la Evaluación Interna 2015	II.1. Descripción del Objeto de Evaluación	Satisfactorio	Define el programa y su objetivo.
	II.2. Área Encargada de la Evaluación	Satisfactorio	Define al área ejecutora como la encargada de la evaluación
	II.3. Metodología de la Evaluación	Parcial	Se menciona que fue cuantitativa, sin más elementos
	II.4. Fuentes de Información	Parcial	Se menciona el padrón de inscripción
III. Evaluación del Diseño del Programa.	III.1. Consistencia Normativa y Alineación con la Política Social	Satisfactorio	Alineado con la política social
	III.2. Árbol del Problema	Parcial	Se plantean elementos sin desarrollar
	III.3. Árbol de Objetivos y de Acciones	Satisfactorio	Se plantean elementos sin desarrollar
	III.4. Resumen Narrativo	Satisfactorio	Se enuncia
	III.5. Matriz de Indicadores	Parcial	Se omitieron elementos de columnas
	III.6. Consistencia Interna del Programa Social (Lógica Vertical)	Satisfactorio	Se enuncia
	III.7. Análisis de Involucrados del Programa	Satisfactorio	Se enuncian
	III.8. Complementariedad o Coincidencia con otros Programas	No incluido	
	III.9. Objetivos de Corto, Mediano y Largo Plazo	Satisfactorio	Enunciados
IV. Evaluación de Cobertura y Operación.	IV.1. Cobertura del Programa Social	Satisfactorio	
	IV.2. Congruencia de la Operación del Programa con su Diseño	Satisfactorio	Se establece la congruencia
	IV.3. Valoración de los Procesos del Programa Social	Parcial	Se enuncian elementos no procesos
	IV.4. Seguimiento del Padrón de Beneficiarios o	Parcial	No se aportan elementos específicos del seguimiento
	IV.5. Mecanismos de Seguimiento de Indicadores	Parcial	No se aportan elementos específicos del seguimiento
	IV.6. Avances en Recomendaciones de la Evaluación Interna 2014	Parcial	Se mencionan avances pero no se especifican
V. Evaluación de Resultados y Satisfacción.	V.1. Principales Resultados del Programa	Satisfactorio	Se enuncian los resultados cuantificados de examen
	V.2. Percepción de las Personas Beneficiarias o Derechohabientes	No satisfactorio	Se emite una opinión no datos de la percepción
	V.3. FODA del Programa Social	Satisfactorio	Se plasmó cuadro FODA.
VI. Conclusiones y Recomendaciones	VI.1. Conclusiones de la Evaluación Interna	Satisfactorio	Se establecen cuatro recomendaciones
	VI.2. Estrategias de Mejora	Parcial	Se repiten las enunciadas en el FODA
	VI.3. Cronograma de Instrumentación	Parcial	No se establecen las estrategias ni su calendario

2. Seguimiento de las Recomendaciones de las Evaluaciones Internas Anteriores

Estrategia de mejora	Etapas de implementación dentro del programa	Plazo establecido	Área de seguimiento	Situación a junio de 2016	Justificación y retos enfrentados
Aumentar la plantilla docente.	No se dio continuidad al programa para el ejercicio 2016				
Material didáctico y de una guía de estudios para el apoyo de las actividades					

CONCLUSIONES Y ESTRATEGIAS DE MEJORA

1. Matriz FODA



2. Estrategias de Mejora

Objetivo Central del Proyecto Brindar asesorías a las y los jóvenes para la presentación del examen de Ingreso a Licenciatura	Fortaleza (Internas) Se tienen los mecanismos de control para el seguimiento y evaluación del programa. Se cuenta con el personal adecuado y capacitado para la operación del programa. La petición presupuestal, fue acorde con la demanda. -Se aplicaron las propuestas de mejora del curso anterior. - Al plantearse aumentar la plantilla docente, se consideró el incremento del número de jóvenes beneficiados.	Debilidades (Internas) La deserción se presentó principalmente para las y los jóvenes en condiciones de alta vulnerabilidad
Oportunidades (Externas) Incrementar el número de sedes de impartición de cursos	Potencialidades Con la participación de las madres y padres de familia se mejoran las propuestas y fue posible aumentar la base de los estudiantes a beneficiar	Desafíos La reducción de la deserción escolar, también se puede mejorar con la participación de las madres y padres de familia
Amenazas (Externas) La falta de material didáctico y de una guía de estudio	Riesgos Conciliara los procesos administrativos para que no exista desfase.	Limitaciones Sin sincronización de los procesos administrativos

Elementos de la Matriz FODA retomados	Estrategia de mejora propuesta	Etapas de implementación dentro del programa social	Efecto esperado
Integración a la dinámica del curso, de las madres y padres de familia, a fin de brindar una atención más integral.	Aumentar la plantilla docente. Material didáctico y de una guía de estudios para el apoyo de las actividades	Que haya mejor difusión del Programa. Asignación presupuestal asignada con anterioridad y cubierta a tiempo	Mejora en la eficacia y eficiencia del programa y mayor impacto en los beneficiarios y en los resultados.

3. Cronograma de Implementación

Estrategia de mejora	Plazo	Área(s) de instrumentación	Área(s) de seguimiento
No se dio continuidad al programa en 2016			

4. 4. Referencias Documentales

- Informe de cuenta pública 2015: <http://www.finanzas.df.gob.mx/egresos/cp2015/index.html>.
- Ley de Desarrollo Social para la Ciudad de México. Asamblea Legislativa de la Ciudad de México.
- Ley de las y los Jóvenes de la Ciudad de México, Asamblea Legislativa
- Plan General de Desarrollo de del Distrito Federal 2013-2018, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal del 11 de septiembre de 2013.
- Reglas de Operación de los programas sociales 2015, publicadas en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21 Tomo II, del 30 de enero de 2015.

TRANSITORIO

ÚNICO. Publíquese el presente Aviso en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México.

Ciudad de México, a veintitrés de junio de dos mil dieciséis.

(Firma)

Dra. Claudia Sheinbaum Pardo
Jefa Delegacional en Tlalpan

DELEGACIÓN TLALPAN

Claudia Sheinbaum Pardo, Jefa Delegacional en Tlalpan, con fundamento en los artículos 87, 104 y 117, fracciones I y XI, del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 1, 2, 3 fracción III, 10 fracción XIV, 36, 37 y 39, fracciones XLV, LVI y LXXXVI de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 11 de la Ley de Procedimiento Administrativo del Distrito Federal; 42 de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; 120 y 121 del Reglamento Interior de la Administración Pública del Distrito Federal; 64 y 65 del Reglamento de la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal; y los lineamientos para la Evaluación Interna 2016 de los Programas Sociales de la Ciudad de México publicados por el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social, en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México número 52, décima novena época de fecha dieciocho de abril de dos mil dieciséis, y

CONSIDERANDO

Que de acuerdo a la Ley de Desarrollo Social para el Distrito Federal, las Delegaciones deben realizar una evaluación interna de sus programas sociales anualmente y conforme a los lineamientos que emita el Consejo de Evaluación del Desarrollo Social. En este sentido, el programa social que a continuación se evalúa, fue publicado el 30 de enero de 2015 en la Gaceta Oficial del Distrito Federal, número 21, Tomo II, décima octava época.

Que en aras de la transparencia y en la correcta rendición de cuentas, el Gobierno Delegacional de Tlalpan, a través de sus Direcciones Generales, emite las evaluaciones internas de los programas sociales ejecutados durante el año 2015, por lo que he tenido a bien emitir el siguiente:

AVISO POR EL QUE SE DA A CONOCER LA EVALUACIÓN INTERNA DEL PROGRAMA “MUJERES JEFAS DE FAMILIA BUSCANDO LA IGUALDAD”**Objetivo General.**

En el marco del Programa Mujeres Jefas de Familia en busca de la Igualdad promover la capacitación de las mujeres jefas de familia para un oficio no tradicional, que les permita el acceso a un empleo de calidad, desnaturalizando y haciendo visible la división sexual del trabajo por cuestiones del género y fomentando su participación en los espacios de toma de decisiones, contribuyendo a la eliminación de todas las formas de discriminación y de violencia de género en el campo laboral.

Empoderar a las mujeres madres jefas de familia mediante su incorporación a procesos que faciliten su desarrollo integral y les permita elevar su calidad de vida, el ejercicio de sus derechos y el acceso a una vida libre de violencia.